



Quarta, maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

la formacion de la Tarifa, y el produc-
to que manifiesta es, y deve esti-
marse conforme fuerde y de vin-
gan perjuicio a el Panadero, y ve-
cundario, pero al propio tiempo es
mitigada de especie, y persuaden
de gravosa para el Publico, y de
privadamente Veneficiosa a los Fa-
bricantes, cuenta de deduciones o bajas
que en Suma determinadas se hi-
cieron para la Regulacion a favor
de estos: Tales son la primera la de
cinco a y diez unis considerados por
Varon En Vendidurias, por que el Pan
es expendido por los mas prudentes,
y opulentos Panaderos, en formacion
considerable dentro de sus propias
Casas, y el que venden fuera de ellas
en los sitios publicos con desembol-
so del costo formal correspondiente
a los que les sirven, tiene el mayor
precio que les proporciona el mayor
crecido despacho, una compensacion
justa, que no es acreedora de Vti-
lizacione mas exorbitante: Gra-
duada esta misma deducion con Res-
peto a los fabricantes mas Pobres

